



Carta del Presidente a los mutualistas

30 de marzo de 2020

Asunto: Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq ofrecerá un servicio gratuito de medicamentos a domicilio para los mutualistas de 65 años en adelante.

Estimado/a mutualista,

Deseo informarte de que desde la Junta Directiva de la Mutualidad seguimos trabajando para hacer todo cuanto esté en nuestra mano para colaborar con la sociedad en frenar cuanto antes esta pandemia del Covid-19.

En particular, estamos muy pendientes y ocupados en analizar cómo proteger y prevenir, pues esa es sin duda nuestra naturaleza y finalidad, a los más vulnerables.

La información que nos llega de fuentes como la agencia EFE es que el 33% de los contagiados por COVID-19 en España tiene más de 65 años; de ellos, el 18% tiene más de 75 años y el 32% son enfermos graves con neumonía. Somos muy conscientes de que es prioritario proteger y prevenir al máximo el contagio de nuestros compañeros que están en estas franjas de edad.

Por esta razón, como propietarios del 99% de la sociedad "Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq" -a través de la cual se prestan servicios de intermediación para ofrecer a los mutualistas las coberturas aseguradoras que Mupiti no puede ofrecer por su condición de mutualidad de previsión social- hemos aprobado que dicha sociedad, durante el tiempo que dure el estado de alarma, asumirá el coste de ofrecer un servicio de telefarmacia para todos los mutualistas activos que tengan 65 o más años.

Este servicio de telefarmacia funciona mediante una llamada a un número de teléfono y, una vez identificados por el DNI y/o número de mutualista, el servicio comprobará que tenéis acceso para solicitar los medicamentos. Una vez indicado el tipo de medicamento, tipo de envase etc., un servicio de transporte lo servirá al domicilio que se indique, de forma gratuita. Obviamente, solo habrá que pagar el medicamento, previa entrega del ticket de la farmacia por el servicio de entrega.

El servicio de entrega cumplirá con las medidas y restricciones impuestas por las autoridades sanitarias. Por tanto, de ser posible, hay que evitar el pago en efectivo y hacerlo con tarjeta de crédito.

En los casos de medicamentos con receta (en papel o electrónica) el servicio recogerá previamente la receta o la tarjeta sanitaria y a la vuelta devolverá la tarjeta sanitaria junto con la entrega de los medicamentos.

El cónyuge o pareja del mutualista que conviva en el mismo hogar también puede beneficiarse de este servicio que sea solicitado por el mutualista.

El teléfono de prestación de este servicio para toda España es el siguiente:
915 141 466.

Este servicio lo realiza la empresa *Europ Assistance*, con la cual existe acuerdo de tratamiento de datos personales que nos garantiza la máxima seguridad, aunque en todo momento la persona que le atienda en el teléfono se presentará como MUPITI.

Para dicho servicio, hemos aportado su NIF, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono fijo y móvil para que el servicio pueda funcionar en perfectas condiciones.

En el momento en que se ponga fin al estado de alarma, el servicio quedará concluido y en ese momento ya no podrá utilizarlo sin una contratación previa.

Aunque el servicio está funcionando por el momento con normalidad, es cierto que, en algunas ocasiones, nos informan de que podría demorarse como consecuencia de las circunstancias locales u otras variables fuera de nuestro control, por lo que se recomienda solicitar los medicamentos necesarios, de ser posible, con tiempo suficiente.

Esperamos y deseamos que esta medida sea de gran valor y de ayuda para todos aquellos que son especialmente vulnerables al contagio de este virus y a los que tenemos muy en cuenta.

Sin otro particular y rogándote que sigas tomando todas las precauciones que las autoridades están indicando, recibe un afectuoso saludo.



José Carlos Pardo García
Presidente